



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO  
TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta y uno de julio del año dos mil doce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada María Esperanza Vega Mendoza; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; profesor Alfredo Flores Ríos; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Marisa Baylón Nieves, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación de las actas de las sesiones



celebradas los días veintisiete y treinta de junio, así como el primero y ocho de julio, todas del presente año. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitorias del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Director General, correspondientes a los meses de enero a junio de dos mil doce. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe que rinde el Director General, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil doce. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen por el que se reforma el artículo treinta y tres del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen por el que se deroga el inciso c), de la fracción tercera del artículo cuarenta y cinco del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro. XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se hacen efectivas las medidas de apremio decretadas en contra del Partido Acción Nacional, dentro de los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero dieciséis diagonal dos mil doce guión P. XIII.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros del primer trimestre del año dos mil



doce, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, así como de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". XIV.- Asuntos Generales -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En cumplimiento a la instrucción, le informo que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes por parte de los partidos políticos, el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional, del licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, del profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano, del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, de la licenciada Marisa Baylón Nieves, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales, de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, del licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, del profesor Alfredo Flores Ríos, del licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor Magdiel Hernández Tinajero. De igual forma doy cuenta con la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General de este organismo. En términos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

de la cuenta dada declaro que existe *quórum* legal para sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; sesenta y nueve del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión fue previamente circulada y notificada de manera personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este máximo órgano de dirección, además de estar fijada en los estrados del Consejo General para su difusión y conocimiento público, solicito tengan a bien de dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden del día que se incluye en la convocatoria de mérito. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo de seis votos a favor, por tanto, se aprueba por mayoría de los Consejeros Electorales la dispensa solicitada. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este cuerpo colegiado se encuentra a su disposición el orden del día propuesto por si hubiera alguna observación. Señor Secretario en virtud de que nadie pidió el uso de la voz, tenga a bien solicitarle a las Consejeras y Consejeros Electorales el sentido de su voto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales en votación económica su voto para la aprobación del orden del día propuesto, los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo de seis



votos a favor, se aprueba por mayoría de los Consejeros Electorales el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica, de igual forma se dispense al suscrito de dar lectura completa a los proyectos de acta, así como los acuerdos que serán tratados en esta sesión ordinaria para únicamente proceder a los razonamientos de hecho y derecho por tal motivo, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa de los mismos. Le solicito que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de lectura completa de las actas y acuerdos que serán tratados en el orden del día de la presente sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le ruego pasemos a desahogar el tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación de las actas de sesiones celebradas por este colegiado, los días veintisiete, treinta de junio, así como el primero y ocho de julio todas del presente año. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el punto tercero de los documentos que les fueron anexados en la convocatoria. Señor Secretario en razón de que no hay solicitud de ninguno de los integrantes de este cuerpo colegiado le solicito pase a tomar la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto en votación económica la aprobación de las actas de este órgano electoral. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo que con seis votos a favor han sido aprobadas las actas. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor



Secretario. Le ruego pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Se trata del informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en tal virtud queda en el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Atendiendo lo dispuesto por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito dar cuenta a este máximo órgano de dirección de las actividades que se realizaron en el mes de julio por conducto de esta Presidencia y áreas técnicas adscritas. Reuniones de trabajo y comisiones. Atendiendo la convocatoria, acudí a la sesión ordinaria de la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la que se presentó el Informe Final de sus actividades. En el mes que transcurre, se llevaron a cabo siete reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejeros Electorales, a efecto de dar seguimiento a las actividades de la etapa posterior de la elección. Participé en la reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo y el Director General, para conocer el estado jurídico de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales. De igual forma, se realizó reunión de trabajo para revisión de agenda y seguimiento de actividades con el Director General. Fue desahogada reunión de trabajo con las Consejeras y Consejeros Electorales y Director General, para conocer por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral las actividades realizadas en torno a los Estados Financieros de los Partidos y la Asociación Política, correspondientes al primer trimestre de dos mil doce. En compañía del Director General, acudí a la sede del Consejo Distrital Décimo Cuarto, ubicado en el Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para realizar una reunión de trabajo con los Consejeros Electorales y la Secretaria Técnica. Actividades del Proceso Electoral dos mil doce. Los días tres, cuatro y cinco de julio, el de la voz, dio seguimiento al desarrollo de las sesiones de



cómputo celebradas por los Consejos Distritales y Municipales. Se solicitó por oficio a los representantes de los Partidos Políticos y Coalición acreditados ante este órgano electoral, su colaboración para el retiro de la propaganda electoral colocada por las fuerzas políticas que representan, a efecto de atender en tiempo y forma lo establecido por el artículo ciento diez, fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. De lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática ha informado por oficio a esta Presidencia que su propaganda electoral colocada para el periodo de campaña dos mil doce, ha sido retirada. Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo diez, fracción sexta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se recibieron los informes de actividades de los observadores electorales ciudadano Antonio de Jesús Aguilera Esparza y Marcial Piña Mancilla, acreditados ante el Consejo Distrital Tercero, Querétaro; derivado de ello, se solicitó apoyo al área de informática para colocar dichos informes en la página oficial de este Instituto para que puedan ser consultados por la ciudadanía. El Secretario Ejecutivo y el de la voz, tuvimos audiencia con la Magistrada Presidenta de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para atender el acuerdo plenario dictado en los autos del Toca Electoral cuarenta y uno diagonal dos mil doce; el día veintiséis del presente mes y año el suscrito dio seguimiento a la Sesión de Recuento Jurisdiccional del Consejo Distrital primero, ordenado por la Sala Electoral en el toca antes referido. Actividades Interinstitucionales. Acudí a la presentación del Informe de Actividades del Presidente del Tribunal Superior de Justicia en las instalaciones del Teatro de la República de esta ciudad; de igual forma al Tercer Informe de Actividades Legislativas a cargo del Presidente de la Mesa Directiva y al Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, estos dos últimos, celebrados en las instalaciones de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado. El Secretario Ejecutivo y un servidor, atendimos la visita del contador público Víctor Jiménez Rojo, Director de Ingresos y licenciado Luis Muñiz



Álvarez, Jefe de Departamento, ambos funcionarios de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de analizar el concepto de multa que señala la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Coordinación de Asesores de los Consejeros. La coordinación otorgó el apoyo requerido a los Consejeros Electorales para desahogar las tareas a cargo de las Comisiones Permanentes y Transitoria, por lo que se expidieron convocatorias para las sesiones celebradas en el mes de julio de: Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Control Interno y para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares; de ello se desprende la elaboración de guiones, minutas y proyectos de dictamen. Para el desarrollo de las actividades de los Consejeros Electorales, se elaboraron los siguientes documentos: Integración de los dieciocho Ayuntamientos de la Entidad y de la Legislatura del Estado. Estudio sobre la integración de género de los dieciocho Ayuntamientos y la Legislatura del Estado. Cuadros estadísticos respecto a los resultados electorales, en el ámbito federal y local. Informe de la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil doce. Análisis de la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Revisión del Informe de la Comisión Transitoria para la participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre candidatos a cargos de elección popular. Artículo y sinopsis de las actividades de las comisiones para la revista institucional. En cumplimiento a sus funciones de apoyo a Consejeros Electorales, personal adscrito a esa coordinación, colaboró en las sesiones de cómputo en los Consejos Distritales séptimo y noveno, así como en el Municipal de Tequisquiapan, así como en la elaboración de las actas de sesiones. Se realizaron actividades relativas a dos estudios; el primero en Focus Group celebrado en los Consejos Distritales Sexto y Décimo Quinto, la coordinación sistematizó la información y se cuenta ya con el reporte final; el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

segundo de encuestas post jornada electoral, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, el reporte final se encuentra en elaboración. Se continúa con la captura informática de fichas de las publicaciones que se reciben de manera periódica en este Instituto. Coordinación de Información y Medios. El Coordinador atendió las actividades en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, en tal razón, solicitó el apoyo de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, para conocer el reporte de monitoreo del periodo de campañas electorales del catorce de mayo al veintisiete de junio y hacerlo del conocimiento de sus integrantes en la sesión del día trece de los corrientes, atendiendo instrucciones de la propia comisión, para su conocimiento se hizo llegar el reporte a las fuerzas políticas que no se encontraban presentes. En materia de editorial y biblioteca, se concluyó con la distribución de cuatrocientos ejemplares del número ocho de la revista "Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia". Como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se acudió a la sesión convocada por ese comité el día diez del mes en curso. Atendiendo la instrucción del Secretario Ejecutivo de este Consejo, se realizó la publicación oficial del Edicto de Emplazamiento, así como las publicaciones de la campaña de agradecimiento dirigida a los ciudadanos. Se continúa con el monitoreo de información periodística en materia político electoral local y nacional, elaborando la síntesis informativa para su remisión vía correo electrónico a Consejeros Electorales y funcionarios y colocándola en el sitio oficial web. La Coordinación brindó el apoyo a las diferentes áreas del instituto en el diseño e impresión en mapas geopolíticos del estado, de los informes finales de las Comisiones Transitorias para la Supervisión y Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares y para la Organización de Debates, así como reconocimientos a funcionarios electorales y medios de comunicación; de



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

igual forma se trabajó en el diseño y preparación del número nueve de la Revista Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia. Por lo que se refiere a los tiempos oficiales que distribuye la autoridad electoral federal, se difundió la campaña "Gracias" dirigida a los ciudadanos y para la cobertura del tiempo restante del tercer trimestre del año en curso, se remitió el spot institucional denominado "Democracia". Respecto al programa de vinculación con los medios de comunicación, dicha coordinación brindó las facilidades necesarias para el cumplimiento de su labor informativa, se concedieron las entrevistas y conferencias de prensa solicitadas a los Consejeros Electorales y Director General. La Coordinación de Información y Medios atendió y dio seguimiento a los requerimientos de los medios informativos para la cobertura de la Jornada Electoral del día primero de julio, los medios de comunicación que transmitieron desde nuestra sede fueron radio y televisión Querétaro, Sii TV, TV Azteca Querétaro, RR Noticias, Multimundo, Yo FM ciento cuatro punto cinco, Radar ciento siete punto cinco FM, Radio UAQ ochenta y nueve punto cinco FM, Fórmula Querétaro noventa y dos punto siete FM. Se dio cobertura a las actividades realizadas por los órganos que integran el Instituto Electoral de Querétaro y se emitieron los boletines informativos correspondientes. Respecto al programa de radio "Expresiones para Elegir", en el que contamos con la colaboración de Radio UAQ para su transmisión, en el mes que se informa en el presente mes se abordaron los temas "Agradecimiento a los ciudadanos que participaron en la organización y desarrollo del Proceso Electoral dos mil doce" y "Proceso Electoral, un esfuerzo compartido". Por último, informo a este colegiado que la Presidencia dio atención oportuna a la correspondencia interna y externa, realizando su respaldo digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Agradezco la atención de todos ustedes y le solicito al Secretario Ejecutivo. Le ruego pasemos al desahogar el quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.-



Es el relativo al informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Integrantes de este cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, dentro del periodo comprendido del primero al treinta y uno de julio de dos mil doce, realizó las actividades siguientes: Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General: Se tuvieron dos sesiones extraordinarias, mismas que se llevaron a cabo los días primero y ocho del mes que informo; la primera correspondió a la Jornada Electoral y en la segunda se hizo la entrega de las constancias de asignación a los diputados electos por el principio de representación proporcional; para éstas se elaboraron convocatorias y la documentación correspondiente, entre la que se encuentra un acuerdo, así como las respectivas notificaciones a los integrantes del colegiado. Para esta ordinaria se hizo el mismo procedimiento y se generaron cinco acuerdos. Dos.- Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, así como para dar trámite a las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron cien acuerdos, y se elaboraron cincuenta cédulas de notificación, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados del Instituto, acorde a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes, de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Reuniones de trabajo y seguimiento: Los días diecisiete, diecinueve y veintiséis con los Consejeros Electorales, para atender las diversas actividades de la etapa posterior a la elección; y el veintitrés, con la Magistrada Presidenta de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Guardias realizadas por vencimiento de plazo: El día tres, por notificación de las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha veintisiete de junio del año en curso,



con motivo del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores radicados en los expedientes Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero sesenta y dos diagonal dos mil doce guión P, Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero setenta y uno diagonal dos mil doce guión P, Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero sesenta y siete diagonal dos mil doce y Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero ochenta y nueve diagonal dos mil doce guión P; Los días nueve y diez de julio, en virtud de las notificaciones a terceros interesados dentro de los autos de los expedientes Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento uno diagonal dos mil doce guión P, Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento tres diagonal dos mil doce guión P, Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento cuatro diagonal dos mil doce guión P e Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento cinco diagonal dos mil doce guión P, respectivamente, formados con motivo de la interposición de recursos de apelación. El diecisiete, con motivo de la notificación del acuerdo de fecha doce de julio de dos mil doce, con motivo del inicio de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, radicados en los expedientes Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero setenta y cinco diagonal dos mil doce guión P, e Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero setenta y ocho diagonal dos mil doce guión P. En fecha diecinueve, derivado de las notificaciones del proveído de fecha doce de julio, con motivo del inicio del Procedimiento Especial Sancionador, radicado en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento nueve diagonal dos mil doce guión P. El veintitrés, con motivo de la notificación del proveído de fecha diecinueve de julio, referente al expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal ciento dos diagonal dos mil doce guión P. El día veintisiete, con motivo del inicio del Procedimiento de Fiscalización radicado en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero ochenta y uno diagonal dos mil doce



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

guión P, por notificación del proveído de fecha veintiuno de julio de dos mil doce, a terceros interesados dentro de los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento diez diagonal dos mil doce guión P y por entrega, por parte de las fuerzas políticas, de los estados financieros del segundo trimestre del año dos mil doce. Cabe mencionar, que la asociación política "Alianza Ciudadana", no presentó información al respecto; situación que será tomada en cuenta al momento de resolver el fondo del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociación política; y el día de hoy, por notificación del proveído de fecha veinticuatro de julio, emitido en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y siete diagonal dos mil doce guión P. Asistencia a eventos: En fecha trece, a la Sesión Solemne en la que el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Jorge Herrera Solorio, rindió su Informe de Actividades del periodo dos mil once guión dos mil doce. El diecinueve, al Tercer Informe de Actividades Legislativas; y el veintidós, a la Sesión Solemne en la que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, José Eduardo Calzada Rovirosa, rindió, ante la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, su Tercer Informe sobre el estado general que guarda su administración. Medios de Impugnación. Recursos de Apelación. Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento uno diagonal dos mil doce guión P. Recurso promovido por el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, en contra de la resolución del Consejo General, relativa al Procedimiento Especial Sancionador recaído en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero sesenta y dos diagonal dos mil doce guión P, de fecha veintisiete de junio de dos mil doce; el citado expediente fue remitido para su debida sustanciación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia el día once de julio de la presente anualidad. Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento tres diagonal dos mil doce guión P. Recurso promovido por el



licenciado Greco Rosas Méndez, en contra de la resolución del Consejo General, relativa al Procedimiento Especial Sancionador recaído en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero ochenta y nueve diagonal dos mil doce guión P, de fecha veintisiete de junio de dos mil doce; el citado expediente fue remitido para su debida sustanciación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia el día once de julio de la presente anualidad. Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento cuatro diagonal dos mil doce guión P. Recurso promovido por el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, en contra de la resolución del Consejo General, relativa al Procedimiento Especial Sancionador recaído en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero sesenta y dos diagonal dos mil doce guión P, de fecha veintisiete de junio de dos mil doce; el citado expediente fue remitido para su debida sustanciación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia el día once de julio de la presente anualidad. Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento cinco diagonal dos mil doce guión P. Recurso promovido por el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, en contra de la resolución del Consejo General, relativa al Procedimiento Especial Sancionador recaído en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero setenta y uno diagonal dos mil doce guión P, de fecha veintisiete de junio de dos mil doce; el citado expediente fue remitido para su debida sustanciación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia el día once de julio de la presente anualidad. Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento nueve diagonal dos mil doce guión P. Recurso presentado por los ciudadanos José Román González Ramírez y José Luis Núñez Trejo, en contra de la asignación de diputados de representación proporcional, de fecha ocho de julio de dos mil doce; el citado expediente fue remitido para su debida sustanciación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia el día veinte de julio de la presente anualidad. Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento diez diagonal dos mil



doce guión P. Recurso presentado por el licenciado Norberto Alvarado Alegría, en contra del acuerdo de fecha dieciséis de julio de dos mil doce, por el que se declara el sobreseimiento del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y nueve diagonal dos mil doce guión P, en la tramitación de este recurso, estamos en espera de los escritos de los terceros interesados para elaborar el informe circunstanciado correspondiente y remitir el expediente a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, para la sustanciación del mismo. Estado procesal de los Procedimientos Especiales Sancionadores. Asuntos en trámite: Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero cincuenta y dos diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Francisco Javier Quintero Bernón, en contra de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, por presuntas violaciones a la normatividad electoral (publicidad en puentes Tequisquiapan); se cerró periodo probatorio. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero setenta y dos diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Adolfo Franco Guevara, en contra de la coalición "Compromiso por Querétaro" y el ciudadano Saúl Gildardo Trejo Altamirano, por presuntas violaciones a la normatividad electoral (publicidad en zona prohibida Jalpan de Serra), se ordenó notificar al Partido Nueva Alianza. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero setenta y seis diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Adolfo Franco Guevara, en contra del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Landa de Matamoros y el ciudadano Domingo Mar Bocanegra, por presuntas violaciones a la normatividad electoral (publicidad en zona prohibida Landa de Matamoros); se realizó una prevención al denunciante para que proporcione domicilio de denunciados. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el ciudadano



Francisco Fernández Beltrán, en contra de Movimiento Ciudadano por presuntas violaciones a la normatividad electoral; el expediente se encuentra en estado de resolución. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y uno diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Greco Rosas Méndez, en contra de la coalición "Compromiso por Querétaro", y los ciudadanos Juan José Ruiz Rodríguez y Roberto Loyola Vera (lona en lugar prohibido); se notificó a denunciados. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y dos diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el ciudadano Alejandro Rodrigo Durán del Villar, en contra de Movimiento Ciudadano por presuntas violaciones a la normatividad electoral; el expediente se encuentra en estado de resolución. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y tres diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Leonel Rojo Montes, en contra de Gilberto García Valdez por presuntas violaciones a la normatividad electoral (propaganda en mampara en lugar prohibido); el expediente se encuentra en estado de resolución. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y cuatro diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por licenciado Norberto Alvarado Alegría, en contra del Partido Acción Nacional y del ciudadano Luis Antonio Zapata Guerrero, por la publicación de una encuesta fuera de los plazos legales; se emplazó a los medios de comunicación para que comparezcan como denunciados. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y cinco diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por Adolfo Franco Guevara, en contra de la coalición "Compromiso por Querétaro" y el ciudadano Victorino Tovar Rubio, por presuntas violaciones a la normatividad electoral (entrega de material para construcción Landa de Matamoros); el expediente se encuentra en estado de resolución. Expediente Instituto Electoral



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y siete diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Adolfo Franco Guevara y Adrián Linares Aguilar, en contra del Partido Revolucionario Institucional por presuntas violaciones a la normatividad electoral (entrega de material para construcción Tolimán); se dictó auto de sobreseimiento el cual fue notificado a las partes el día veintisiete de julio del presente año. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cien diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Renato Barrón González, en contra del Partido Acción Nacional y el ciudadano Heriberto Cruz Zárate, por presuntas violaciones a la normatividad electoral (entrega de material para construcción Pinal de Amoles); se realizó una prevención al denunciante para que proporcione domicilio de denunciados. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal ciento siete diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el ciudadano Jonathan Roberto Bocanegra Martínez, en contra de Movimiento Ciudadano por presuntas violaciones a la normatividad electoral; el expediente se encuentra en estado de resolución. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal ciento ocho diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el ciudadano Rodrigo Maro Romero Arteaga, en contra de Movimiento Ciudadano por presuntas violaciones a la normatividad electoral; el expediente se encuentra en estado de resolución. Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto: La Comisión de Control Interno celebró sesión ordinaria el día veinte de los corrientes, en esta aprobaron los dictámenes relativos a: la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales; así como el relativo al informe que rinde el Director General, sobre el Ejercicio Presupuestal y la ejecución del gasto público; documentos correspondientes a los meses de enero y junio de dos mil doce. La Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil doce,



sesionó de forma ordinaria el día veinte de julio, en la que aprobó el informe final de dicha Comisión. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios únicamente sesionó en fecha diez del mes que se informa, aprobando el Dictamen por el que se autorizó al Director General la suscripción del contrato de arrendamiento para el inmueble que será utilizado como bodega al cierre de los consejos distritales y municipales. Asistencia a Sesiones: El día veinte, a la Comisión de Control Interno y a la Comisión Transitoria para la Supervisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Entrevistas a los medios de comunicación: El día once, al Periódico "A.M". Actividades del Proceso Electoral dos mil doce: En virtud del recuento jurisdiccional solicitado por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, mismo que se llevó a cabo el día veintiséis en el Consejo Distrital Uno, con sede en este Municipio de Querétaro, el día previo, se tuvo reunión con los Consejeros Electorales y Secretario Técnico del Consejo antes citado. En términos del artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en lo siguiente: Actividades como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental: Entregó a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, el informe del periodo comprendido del primero al treinta de junio del presente año; en el cual hizo del conocimiento que en dicho periodo se presentaron cinco solicitudes de información, a las que se les dio atención oportuna; y sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, convocó y participó en la sesión celebrada el día diez; realizó la transcripción del acta circunstanciada; elaboró y circuló las convocatorias respectivas a los integrantes del Comité; y generó un dictamen, mismo que ya mencioné en el punto ocho de este informe. Oficialía de Partes: Se recibieron un total de trescientos cuarenta y nueve documentos; de los cuales doscientos



sesenta y siete fueron para el Consejo General y ochenta y dos para los órganos operativos. Es cuanto por informar Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Ponga a consideración el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe de los Presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitorias del Instituto Electoral de Querétaro. En relación a este punto informaré que los Consejeros Electorales me hicieron del conocimiento que nadie hará uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En consecuencia dé cuenta del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, en el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Señor Presidente, señor Secretario, buenos días Señoras y Señores Consejeros Electorales, a todos los integrantes del Consejo General, en mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de julio del presente año, realizó la Dirección General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a partidos políticos: De conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se proporcionó asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro relacionada con la fiscalización de sus recursos, destacando los talleres para el cierre de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año dos mil doce. El día veintiuno de los corrientes se emitieron los dictámenes relativos a los estados financieros presentados por los partidos y asociación



política con registro correspondientes al primer trimestre de dos mil doce, mismos que se someterán a la consideración del Consejo General en esta sesión ordinaria. Jornada Electoral: Se verificaron diversos aspectos necesarios para que la jornada electoral transcurriera de manera adecuada, tanto en la sede del Consejo General como en los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales; se instaló una sala de cómputo y se proveyó de los servicios de telefonía e internet a los medios de comunicación que lo solicitaron. Durante el desarrollo de la jornada electoral se operó el "Sistema de Información y Seguimiento de la Jornada Electoral", principalmente para informar a este colegiado respecto del avance en la instalación de las mesas directivas de casilla. Se entregaron reconocimientos a los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla durante la Jornada Electoral, esta actividad se realizó a través de los Supervisores y de los Capacitadores - Asistentes Electorales. Se sumaron esfuerzos de personal de las áreas técnicas y operativas para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Consejos Distritales y Municipales: Se dio seguimiento a las sesiones de cómputo desarrolladas a partir del día tres de julio pasado en los quince Consejos Distritales y nueve Consejos Municipales contándose con el apoyo de los Capacitadores Asistentes-Electorales en la logística de apoyo para el desahogo de las sesiones tanto en el aspecto administrativo, como con el soporte técnico informático. Se mantienen abiertos los Consejos Distritales y Municipales, por existir impugnaciones pendientes de resolver respecto de la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional. El día veintiuno del presente mes, se les envió a los veinticuatro Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales dos circulares, en una de ellas se instruyó sobre la celebración de la sesión ordinaria del mes de julio, indicando los puntos a tratar, en la otra se les instruyó, de acuerdo a lo previsto en el manual que para tal efecto se elaboró, sobre la integración del archivo de los consejos y la elaboración del informe detallado de las elecciones. En coordinación con los



proveedores contratados, se dio seguimiento a la recolección del mobiliario utilizado para el equipamiento de casillas durante la Jornada Electoral. Documentación y material electoral: Se realizó por parte de los supervisores y los Capacitadores-Asistentes Electorales adscritos a los Consejos Distritales y Municipales, la recolección del material electoral utilizado en las casillas, como son mamparas, urnas, líquido indeleble, marcadoras de credencial y crayones. Actualmente, se está realizando la separación y clasificación de dicho material electoral a fin de que personal de la Dirección lo traslade a la bodega central del Instituto. Administración: Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado la ministración correspondiente al mes de julio por un importe total de trece millones cuatrocientos diez mil ochocientos setenta y tres pesos. Se pagó el financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón ciento setenta y cinco mil setecientos diecisiete pesos con cuarenta y cinco centavos, correspondiente al mes de julio. Se elaboraron cuatrocientos ochenta y cuatro finiquitos de personal eventual de Consejos Distritales y Municipales y veintiocho finiquitos de personal eventual de oficinas centrales. Se elaboraron once nóminas en total, siendo las siguientes: dos nóminas de personal de base, dos nóminas de personal eventual en oficinas centrales, dos de personal eventual adscrito a las oficinas sede de los veinticuatro consejos distritales y municipales y cinco nóminas correspondientes a los finiquitos de personal eventual tanto de Consejos Distritales y Municipales, como de oficinas centrales. Se realizaron recorridos por cada uno de los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales, para surtir materiales e insumos, así como para recoger documentación de recursos humanos, las plantas de luz y los vehículos asignados. Durante el mes que se informa se han venido entregando los vehículos arrendados a la empresa "Operadora de Autos Querétaro", una vez que han dejado de ser necesarios para las funciones que les fueron asignadas durante este Proceso Electoral. Con el objeto de contar con una herramienta adicional en materia de seguridad y por la



trascendencia de bienes materiales y documentales que se resguardan en este inmueble, el pasado día veintisiete de julio se concluyó con la instalación de cuatro cámaras de vigilancia en la parte exterior del Instituto. Se informó el gasto efectuado en el mes de junio de dos mil doce, así como los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto, de conformidad al artículo quince del Reglamento de la Comisión de Control Interno. Se asistió a la sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno realizada el día veinte de julio del presente año, en donde se aprobaron las ampliaciones y transferencias correspondientes al periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil doce; así como el Informe del ejercicio presupuestal del mismo periodo. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Se informa que este Colegiado celebró sesión en fecha nueve de julio, donde se autorizaron las requisiciones de compra solicitadas por las áreas del Instituto correspondientes al mes de julio y el dictamen por el que se autoriza al Director General para la suscripción del contrato de arrendamiento del inmueble que está siendo utilizado como bodega. Elaboración de la estadística del proceso electoral dos mil doce: Para cumplir con la obligación de dar a conocer la estadística electoral dentro de los tres meses siguientes a la conclusión del proceso electoral, los órganos operativos de esta Dirección, han venido llevando a cabo reuniones de análisis y revisión de los resultados obtenidos en la pasada jornada electoral, en su momento, serán clasificados por tipo de elección. Sitio web institucional: A petición del Presidente del Consejo General, Director General, Coordinador Jurídico, Coordinador de Información y Medios y la Coordinadora Administrativa; se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Acuerdos y Resoluciones del Consejo General. Proceso Electoral. Agenda de Consejeros Electorales. Actas de sesión. Página principal. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Por lo que refiere a las sesiones del Consejo General, éstas se transmiten en vivo a través de internet, en el apartado



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

*“Sesión en Vivo”* ubicado en la página principal. Coordinación interinstitucional: Se atendieron diversos requerimientos de Agentes del Ministerio Público adscritos a la Agencia Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, proporcionándoles, en su caso, la información que nos fue requerida. En atención a la solicitud planteada por el licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General de este Instituto y en virtud de que ha fenecido la vigencia del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito con la Universidad Autónoma de Querétaro, se realizarán las gestiones pertinentes para la renovación de dicho instrumento. Sistema de Información del Proceso Electoral: Por lo que respecta a este sistema, se adecuaron los siguientes módulos: Organización Electoral. Se desarrolló un buscador que proporciona información acerca del cargo o función que desempeñó un ciudadano durante el proceso electoral. Capacitación Electoral. Se elaboró un reporte con indicadores que permiten evaluar el desempeño de los Capacitadores-Asistentes Electorales durante el proceso electoral. Soporte y apoyo técnico. Personal de soporte técnico de la Unidad de Informática inició los trabajos de mantenimiento preventivo de todos los equipos de cómputo propiedad del Instituto. Programa de Resultados Electorales Preliminares: Durante los días uno y dos de julio del presente año, se operó por primera vez con medios propios, el mecanismo para la difusión de resultados electorales preliminares, mismo que permitió brindar a la ciudadanía información veraz y oportuna acerca de los resultados plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de diputados y ayuntamientos. En este sentido, es importante destacar la participación e involucramiento de los representantes técnicos de los Partidos Políticos, las áreas técnicas y operativas para su ejecución, sin ellas, no hubiese sido posible concluir el procesamiento de la información. Previo al inicio de la jornada electoral, se llevó a cabo la revisión de las bases de datos y contenidos del sitio web para verificar que la información



contenida en ese momento eran valores nulos y ceros. Adicionalmente, en presencia de los representantes de los partidos políticos y medios de comunicación, se comprobaron varios equipos de cómputo elegidos al azar con la finalidad certificar la inexistencia de información. El modelo y arquitectura sobre los cuales fue diseñado y operado el Programa de Resultados Electorales Preliminares, permitió procesar el ciento por ciento de las actas de escrutinio y cómputo en un tiempo de seis horas y treinta y seis minutos. Adicionalmente, de los estudios realizados a los resultados preliminares, se desprende que las tendencias para cada fuerza política se mantuvieron en las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales y que los porcentajes de variación para la elección de diputados y ayuntamientos en todos los casos estuvieron por debajo del uno por ciento. Durante el periodo comprendido entre el día tres y quince de julio, se retiró el equipo de cómputo de los centros de captura remotos así como del centro estatal de cómputo por parte del personal de soporte técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares. El día diez de julio se hizo entrega a la empresa KC-Rentas S.A. de C.V. de la totalidad del equipo arrendado para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. De igual manera, el día once de julio fueron entregados los dispositivos de comunicación con tecnología tres G que se arrendaron para establecer los enlaces de comunicación secundarios. El día veinte de julio se acudió a la sesión ordinaria de la Comisión para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señores integrantes del Consejo General está a su consideración el informe de actividades del Director General. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Buenos días a todos, nada más retomar en este informe del Director General el reconocimiento a la labor del



Programa de Resultados Electorales Preliminares, a todos y a las fuerzas políticas de cómo se llevo a cabo; y muchas felicidades y para darnos cuenta que en toda esta cadena de actividades de la capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, que llenaron los formatos, que lo hicieron de manera correcta y una felicitación y romper los moldes establecidos y una felicitación al personal y no nada más al Director y Consejeros, esta función que se sacó con éxito, sería todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Si no hay ninguna otra intervención le pido al señor Secretario sirva tomar la votación del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten de manera económica el sentido de su voto. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos seis votos a favor por lo que se ha aprobado el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Siguiendo con el desarrollo de la sesión, le pido señor Secretario dé cuenta a este cuerpo colegiado con el octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Director General, correspondientes a los meses de enero a junio de dos mil doce. En términos del artículo setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, El Consejo General tiene la potestad de integrar comisiones a efecto de cumplir con los asuntos de su competencia, en todo caso señala el segundo párrafo de este numeral que deberá contar con una Comisión de Control Interno, la cual entre otras potestades tiene reconocida en términos del Reglamento Interior y la de su propio reglamento la de conocer la solicitud a ampliaciones y transferencias



presupuestales que someta a su consideración el Director General, en tal sentido informo al colegiado que mediante oficio número CCI diagonal ciento doce diagonal dos mil doce de fecha veinte de julio de la presente anualidad, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, en su calidad de Presidenta de dicha Comisión, remitió a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, el proyecto de dictamen por el que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Director General, esto previa discusión y análisis que tuvo lugar en la sesión de manera ordinaria el veinte de julio y en tal virtud los puntos de acuerdo que se proponen al Consejo General son los siguientes. En términos de los razonamientos insertos en el considerando primero del presente acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del acuerdo relativo al dictamen que emite la Comisión de Control Interno, por el que somete a consideración de este colegiado la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Director General, correspondientes a los meses de enero a junio de dos mil doce. Segundo.- Se aprueba el dictamen de la Comisión de Control Interno citado, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, dándose por reproducido para todos los efectos legales. Tercero.- Se instruye al Director General para que una vez que las operaciones financieras y contables que se deriven del dictamen que en el acto se aprueba, se reflejen en la cuenta pública que en su momento se envíe a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro; remitiéndole para tal efecto, copia certificada del mismo. Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Control Interno por conducto de su presidencia, remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José



Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Señores integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración la cuenta que nos ha dado la Secretaría ejecutiva relacionada al punto octavo del orden del día. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Nada más dejar patente algunos temas importantes para su servidor como ciudadano en este órgano colegiado es ser congruente, entonces tal como lo manifesté el diecisiete de enero en la sesión en donde se aprobó el presupuesto que presentó el Director, en el cual no fue suficiente el voto de su servidor será en contra del punto, porque a mi juicio este tipo de actividades administrativas del gasto, lo que evidencia una renuncia a la autonomía que ordena el artículo treinta y dos de la Constitución como organismo autónomo, aquí venimos arrastrando desde el día diecisiete de enero una solicitud del Director de una ampliación para que pida al Ejecutivo, si bien la relación con los demás órganos de gobierno es excelente, creo que falta a este órgano colegiado mandar la señal de que no solo somos autónomos en la ley sino que los seamos en el presupuesto, la particularidad es que los asuntos son desahogados en la comisión, pero si es preocupante el estado del Instituto que ya lo mencionaba el Director con un déficit grande al final de semestre como este, tenemos la obligación de congruencia, ajustarnos a lo que nos autorizó la legislatura, de lo que nos autorizaron de presupuesto y no irnos a ampliaciones de las cuales no van etiquetadas y se utilizan en un sinnúmero de situaciones que ni siquiera estaban previstas en el Programa de Trabajo, nada más para que quede en las actas de la sesión, gracias señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Una situación tan noble como fue el proyecto del presupuesto, desde luego causa y llama a las cámaras y las fotografías de



aquellos que de manera continúa fallan el trabajo del Instituto Electoral de Querétaro, un comentario y una petición para encontrar el sentido del documento que pongo a consideración de este colegiado, un comentario porque la congruencia me lleva a comentar que en reuniones de trabajo sostenidas en aquel entonces con el encargado de despacho de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y de la Coordinación Administrativa, usted Consejero preparó el proyecto de presupuesto, usted Consejero es que proyectó el monto de las partidas presupuestales, circunstancia que no he compartido a pesar de ser integrante de la Comisión de Control Interno y ha quedado plasmado mediante un oficio que presenté al momento que se formuló el proyecto, desde luego nunca he compartido las razones de la Dirección General ni de la Coordinación Administrativa porque junto con usted ha puesto en riesgo la credibilidad y el desahogo del proceso electoral, grave mi afirmación, desde luego, porque las ampliaciones y transferencias presupuestales están hechas como usted lo podrá ver, a urnas, a mamparas, a documentación electoral, eso no puede ocurrir, sin embargo, solicito al Presidente que a su vez solicite la intervención de los constructores de este documento para que expliquen y no nos dejemos llevar por los cantos de la sirena, hecho lo anterior y para valorar mi voto también solicitaría se me orientara cuál es la solución, cerramos los Consejos con todo gusto y entonces a ver quién lleva a cabo los recuentos como el ordenado en el distrito primero, reitero la elección de diputados por el principio de representación proporcional se encuentra controvertida, por tanto, la obligación de las áreas administrativas tuvo que haber sido proyectando la totalidad de los ingresos hasta el treinta de septiembre, no renunciamos a ninguna autonomía en esa congruencia que he tratado de sostener en el acuerdo que sometí a conocimiento del colegiado solicité que se plasmara una porción que dijera que se solicitaban las ampliaciones para garantizar las actividades desarrolladas por motivo del proceso electoral, desde luego, esa congruencia implica cumplir en



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

todos sus términos el cometido que tenemos encomendado que deriva del artículo treinta y dos de la Ley Electoral y es preparar y desarrollar los procesos electorales, señores el proceso electoral concluirá el treinta de septiembre con la declaratoria que emita este colegiado, solo por el momento es mi intervención. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Por tratarse de una sesión extraordinaria y en razón de los fundados, tanto del Consejero Demetrio Juaristi Mendoza como del licenciado Magdiel Hernández Tinajero, con la aprobación del suscrito y en términos del artículo setenta y seis del Reglamento Interior le solicito a la Coordinadora Administrativa, licenciada María del Carmen Pedraza Tovar tenga a bien tomar en la mesa el tema que se está tratando para que no quede en términos de nosotros los integrantes del Consejo General dudas sobre la ampliación a las transferencias y ampliaciones al presupuesto, si gusta toma asiento en el lugar que se encuentra entre la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza y el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciada María del Carmen Pedraza Tovar, Coordinadora Administrativa.- Muy buenos días a todos ustedes, en la sesión de la Comisión de Control Interno, en primera instancia la solicitud de autorización a la ampliación a diferentes áreas, un excedente de egresos que tenemos nosotros, dentro de lo que no estaba previsto, estas ampliaciones se refieren a ingresos financieros que se obtuvieron por estar el dinero en inversiones pequeñas y ahorros financieros al pago de proveedores y también otros ingresos adicionales por un convenio fiscal del impuesto sobre la renta y esto nos arrojó un total de seiscientos tres mil ochocientos veintidós punto treinta dos pesos, esta cantidad que estamos solicitando es que se amplié en el arrendamiento de edificios, esto es como se expresó aquí los Consejos Distritales y Municipales estarán abiertos por más tiempo y tenemos que garantizar que estén abiertos hasta que se desahoguen todos los asuntos jurídicos y se tiene que garantizar su



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

pago hasta el mes de septiembre, en segundo término estamos solicitando una transferencia de un grupo de cuentas que nos da un total de cuatro millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos, porque estamos diciendo que vamos a sacar este dinero de estas cuentas, porque precisamente ya se están cerrando y vamos a utilizar ese dinero, financieramente de acuerdo al reglamento de los recursos públicos nosotros podemos hacer uso de este dinero en otras cuentas que si son necesarias, para lo cual se está solicitando para estas cuentas que ya se están cerrando van a quedar en ceros y este remanente se use en cuentas que si requerimos y que se están presentando en este grupo, las cuentas se pueden ver por separadas, por bloques, primero viene lo de servicios personales, después lo de materiales y suministros y posteriormente lo de servicios generales y por último todo lo que es equipamiento, estas cuentas quedan cerradas y nuevamente en la siguiente hoja de transferencias si seguimos esta lógica, primeramente servicios personales que se requiera para hacer suficiente algunas cuentas, segundo, materiales y suministros también para hacerlas suficientes y posteriormente servicios generales y por último lo que sería el equipamiento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Coordinadora Administrativa, ¿Cuál es la razón de ese déficit? ¿Qué pasó? En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Pedraza Tovar, Coordinadora Administrativa.- Las transferencias no representan déficit, en la página doce se presentan suficientes en la cuentas que puede pasar en las variaciones, una cuenta que sobresale mucho son la de las boletas electorales tenemos un remanente de un millón ciento cincuenta mil, ese remanente si nosotros quisiéramos pudiéramos estarlo utilizando en otras cuentas como útiles de escritorio, en mamparas, en urnas, en materiales electorales, artículos de limpieza, en artículos informáticos, en líquido indeleble, todas estas cuentas no



es que nos faltara dinero, nosotros dependemos de los proveedores, nosotros tenemos un presupuesto, pero todo esto vario en los insumos, materiales que pueden ir variando los precios por eso es en las licitaciones nos subieron el precio. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Esa parte me queda clara, dado que se licitó de manera directa y el punto que está en el orden del día. Solamente preguntarle que se ocasionaría si su servidor no vota a favor de esta proponiendo. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Pedraza Tovar, Coordinadora Administrativa.- Yo sería respetuosa de su decisión, pero todos las licitaciones que se estuvieron turnando a la fecha fueron otorgados por el Comité de Adquisiciones se articulan por las partidas que se le otorgan al Director General que nos envía un oficio con todas estas partidas, cuando el Comité actúa para aprobar con algún proveedor es porque el área solicitante presupuestado de su programa específico lo está solicitando. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi pregunta no va encaminada ¿A quién se reparte el recurso? el efecto administrativo y operativo se pondría en riesgo el desahogo de las actividades llevadas a cabo por la jornada electoral y posterior. Yo le diría que voto en contra, ¿Que pasaría? no ¿Quién responde? ¿Qué pasa? En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Pedraza Tovar, Coordinadora Administrativa.- Este es un trabajo articulado de todos. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- ¿Qué pasa? En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Pedraza Tovar, Coordinadora Administrativa.- Esto es como una máquina se necesita de todos. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias licenciada, es todo como organismo electoral. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si hubiere algún comentario, alguna observación, esta la



Coordinadora Administrativa en la mesa para aclarar dudas, de no ser así licenciada le agradecemos su atención. Señor Secretario Ejecutivo le pido tenga a bien pedir el sentido de su votación de las señoras y señores Consejeros Electorales, en relación del punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedo en consecuencia. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Por la formalidad y tomando nota de lo expuesto, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En términos de lo expuesto mi voto es a favor con la salvedad con lo que señala el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el artículo setenta y dos señala que el Consejo General remitirá a la Entidad Superior de Fiscalización la cuenta pública y en este caso particular las ampliaciones y transferencias serán remitidas dentro de la cuenta del Instituto Electoral de Querétaro y será la Entidad Superior de Fiscalización quien revise y fiscalice, mi voto no significa que esté avalando el ejercicio fiscal y que se apruebe y que estará en ese proceso de revisión y de fiscalización por el ente antes mencionado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito por las mismas razones ya expresadas



por el Presidente del Consejo General lo cual no exime de que de seguimiento al gasto es a favor, por lo tanto, informo que ha sido aprobado por cinco votos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a desahogar el noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe que rinde el Director General, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil doce. En el ejercicio transparente de los recursos públicos, se ha visto reforzado por la disposición federal que establece la obligación de crear entes competentes para regular y fiscalización de tan importante en el área de fiscalización en nuestra entidad se encuentra regulada en el Estado de Querétaro y descansa sobre la Entidad Superior de Fiscalización, al efecto dicha norma establece la obligación de los sujetos obligados de remitir de manera fiscal, es decir en dos partes el ejercicio presupuestal en tal virtud en la sesión de Control Interno del punto que antecede conoció, discutió y aprobó el proyecto del informe que rinde el Director General sobre el ejercicio presupuestal, la circunstancia de los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes, primero, en términos de los razonamientos insertos en el considerando primero del presente acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del dictamen de la Comisión de Control Interno, por el que se somete a su consideración, el informe que rinde el Director General, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil doce. Segundo.- Se aprueba el dictamen de la Comisión de Control Interno, por el que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, el informe que rinde el Director General, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público correspondiente a



los meses de enero a junio de dos mil doce. Tercero.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para que por su conducto se rinda, a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro, la cuenta pública de este organismo, correspondiente a los meses de enero a junio del año que transcurre; remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Control Interno por conducto de su presidencia, remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es lo que se propone. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración la cuenta que nos da la Secretaría Ejecutiva relacionada al punto noveno del orden del día. De no haber algún comentario del punto que se está desahogando le pediría al señor Secretario tenga a bien pedir el sentido de la votación de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra señor Secretario, en virtud de que en el informe se encuentran actualizaciones no autorizadas por el Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario



Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Mi voto es a favor y también en relación al punto anterior y en términos del artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, a la Entidad Superior de Fiscalización la cuenta pública correspondiente al primer semestre de este año dos mil doce, para su revisión y fiscalización. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, con la misma precisión realizada por el Presidente del Consejo General y en términos del artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, a la Entidad Superior de Fiscalización la cuenta pública correspondiente al primer semestre de este año dos mil doce, para su revisión y fiscalización. Informo de cinco votos y se aprueba por la mayoría de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen por el que se reforma el artículo treinta y tres del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. En ejercicio de las atribuciones se propone modificar el artículo treinta y tres para que quede de la siguiente manera, los integrantes de las comisiones duraran en su cargo un año y pudiendo ser reelectos hasta por dos periodos consecutivos, para que posteriormente de aprobarse esta propuesta, los integrantes de las comisiones duraran en su encargo un año pudiendo ser reelectos, al no existir una limitación y estar sujetos a una vinculación determinada señala la Comisión de Control Interno, esta reforma tendrá su objetivo el cual se sostiene en lograr como consecuente de acumulación de conocimientos, la innovación, la mejora y abonar al trabajo electoral, así como el fortalecimiento y progreso a la proyección del Instituto ante la ciudadanía. En tal sentido se propone los siguientes puntos



de acuerdo. Primero.- En términos de los razonamientos insertos en el considerando primero del presente acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Control Interno, por el que somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, la reforma del artículo treinta y tres del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el proyecto de dictamen de la Comisión de Control Interno, por el que somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, la reforma del artículo treinta y tres del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, en los términos precisados en el considerando cuarto del presente acuerdo. Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al Director General para su atención y cumplimiento, remitiéndole al efecto copia certificada del presente acuerdo. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Control Interno, por conducto de su presidencia, remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta que hace a las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado la cuenta que nos ha dado la Secretaría relacionado a la reforma al artículo treinta y tres del Reglamento Instituto del Instituto Electoral de Querétaro. Señor Secretario en virtud que no se hace la petición del uso de la voz, le pido tenga a bien pedir el sentido del voto a las Señoras y Señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Así se hará, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el



licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, se aprueba por seis votos el acuerdo correspondiente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a desahogar el décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen por el que se deroga el inciso c), de la fracción tercera del artículo cuarenta y cinco del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro. En primer término comentaré a ustedes que con la intención de transparentar el ejercicio del gasto público por la creación de órganos preventivos y correctivos de la ejecución del uso del gasto, los preventivos son los órganos de control interno y los correctivos como lo he afirmado en su momento son las entidades encargadas de la fiscalización, en términos de lo que reza el artículo cuarenta y tres de la modificación que solicita o que se propone tenemos que previo a una difusión de un gasto la Comisión de Control Interno tiene la obligación de validar y lo cual se convierte en una traba pues está prejuzgando a esta revisión preventiva pero también estaría



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

prejuzgando o imposibilitada de meter una defensa en el caso de que gente externa pudiera o en el ejercicio de sus atribuciones quisiera hacer una observación, no te puedes convertir en juez y revisar lo interno y tampoco en parte al defender lo que no le corresponde, es por ello que esta Secretaría ve y es procedente el proponer los siguientes puntos de acuerdo. Primero.- En términos de los razonamientos insertos en el considerando primero del presente Acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Control Interno en el que se somete a consideración de este Consejo la derogación del inciso c), de la fracción tercera, del artículo cuarenta y cinco del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el proyecto de dictamen de la Comisión de Control Interno en el que se somete a consideración de este Consejo, la derogación del inciso c), de la fracción tercera, del artículo cuarenta y cinco del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro. Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, remitiéndole copia certificada del mismo para los efectos legales a que haya lugar. Sobre todo lo que refiere al ejercicio del presupuesto y el suscrito toma nota para ajustar la normatividad correspondiente. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Control Interno, remitiéndole copia certificada del mismo para los efectos legales a que haya lugar. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es lo que se propone. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado la cuenta que nos ha dado la Secretaría Ejecutiva. Señor Secretario en virtud que no se hace la petición del uso de la voz, le pido tenga a bien tenga a



pedir el sentido de la votación sobre todo el punto once de nuestra orden del día, en donde se deroga el inciso c) de la fracción tercera del artículo cuarenta y cinco del Reglamento Administrativo y del Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, se aprueba por seis votos que respaldan el acuerdo por parte de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a desahogar el décimo segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se hacen efectivas las medidas de apremio decretadas en contra del Partido Acción Nacional, dentro de los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero dieciséis diagonal dos mil doce guión P. En tal sentido hago de su conocimiento que por escrito presentado por la



representación del Partido Revolucionario Institucional, hemos dado inicio a un procedimiento en materia de fiscalización y uso del gasto en contra del Partido Acción Nacional, los actos en concreto son presuntas aportaciones atroficas realizadas a una campaña electoral desahogada durante dos mil nueve, en tal sentido es por lo que esta Secretaría en relación a las atribuciones que le otorga la ley es que ha solicitado al Partido Acción Nacional, hasta en tres ocasiones tenga a presentar la documentación comprobatoria y presentar los recibos atientes que acrediten el ingreso de estas aportaciones que en apariencia fueron hechas a las campañas electorales en dos mil nueve, siendo contumaz al no presentar la documentación, tanto que hasta en tres ocasiones se ha detectado una medida apremio solicitando esta documentación, es por lo que se solicita a este Consejo General tengan a bien autorizar al suscrito a que proceda a la imposición de estas medidas que son ciento cincuenta salarios mínimos vigente de manera económica y en la especie subsiste la carga probatoria de la denuncia para acreditar sus afirmaciones ante la imposibilidad del Secretario Ejecutivo de obtener los documentos, por tal motivo es que se proponen los siguientes puntos de acuerdo. Primero.- En términos de los razonamientos insertos en el considerando primero del presente Acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver en lo relativo a hacer efectivo los medios de apremio decretados en los autos del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero dieciséis diagonal dos mil doce guión P, formado con motivo del inicio del Procedimiento en Materia de Fiscalización, Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas iniciado por el licenciado Leonel Rojo Montes, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional por presuntas violaciones a la normatividad electoral. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba hacer efectivo el medio de apremio decretado en los autos del expediente Instituto



Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero dieciséis diagonal dos mil doce guión P, formado con motivo del inicio del Procedimiento en Materia de Fiscalización, Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas iniciado por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional por presuntas violaciones a la normatividad electoral. Tercero.- En mérito de lo anterior, se impone al Partido Acción Nacional las medidas de apremio consistentes en multa de cincuenta veces el salario mínimo diario vigente en el Estado, por un monto de dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos, así como multa de cien veces el salario mínimo diario vigente en el Estado, equivalente a la cantidad de cinco mil novecientos ocho pesos, en virtud de los requerimientos no cumplidos por el instituto político. Cuarto.- Notifíquese al Director General del Instituto Electoral de Querétaro a efecto de que realice las reducciones correspondientes al Partido Acción Nacional en los términos expresados en el Considerando Cuarto, remitiéndole copia certificada del presente acuerdo. En todo caso deberá observarse que las multas en cuestión se hagan efectivas una vez que la presente determinación cause ejecutoria, y que no se apliquen simultáneamente con sanciones o medios de apremio diversos al que en el acto se impone. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Sexto.- Notifíquese el presente acuerdo al Partido Acción Nacional, autorizando para tales efectos a todos los integrantes de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de los integrantes de este colegiado las medidas de apremio que se proponen al Consejo General de la cuenta que nos ha dado la Secretaría Ejecutiva. Señor Secretario en virtud que nadie ha solicitado el uso de la voz, le pido tenga a bien pedir el sentido de la votación de parte de las Consejeras y Consejeros



Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, se aprueba por seis votos de los Consejeros Electorales por lo que se aprueba el proyecto de acuerdo puesto a consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a desahogar el décimo segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros del primer trimestre del año dos mil doce, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, así como de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". Con fundamento en el segundo párrafo del numeral cuarenta y siete de la norma sustantiva electoral, los



dictámenes de referencia estarán a la vista de los integrantes de este máximo órgano de dirección y se resolverá lo conducente en la sesión a celebrarse en el mes de agosto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a desahogar el décimo cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales. Le informo que no hay nadie inscrito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias señor Presidente. Nada más una solicitud en virtud de que es un hecho notorio que el Consejero Carlos de los Cobos tiene más de treinta días consecutivos que no viene a este órgano y con fundamento en el artículo treinta y dos de la Constitución local que somos siete los ciudadanos que integramos el Consejo, el sesenta y seis fracción tercera que establece que es el Presidente del Consejo que es el que convoca a sesiones y sesenta y ocho, fracción dos y tres que establece las faltas temporales de los consejeros electorales será cubierta por el consejero electoral suplente, de conformidad con el orden que ocupe en la lista que para tal efecto apruebe y envíe la Legislatura del Estado al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y el segundo párrafo se entenderá por falta temporal, la ausencia por más de treinta días consecutivos. Le solicitaría que si no fuimos notificados de la causa que dio origen a la ausencia del compañero consejero, se convoque en la siguiente sesión al consejero que sigue en la lista que nos envió la Legislatura como el segundo párrafo nos señala, serán cubierta por el consejero electoral suplente de acuerdo al orden que ocupen en la lista y envíe, yo creo que no está a expensas de interpretaciones; a que ha estado en los medios la discusión el tema no está entre nosotros como lo comentó la Legislatura, pero ahora es claro que tenemos que llamarlo en base a la ley y a la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

lista que nos enviaron, sería todo Presidente, quede en acta y siempre y cuando no haya desaparecido antes que envíe la siguiente convocatoria la causa que impide al consejero cumplir con sus obligaciones, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero, licenciado Demetrio Juaristi. En razón del tema que pone a consideración el Consejero Juaristi, habría que sumar el artículo sesenta y tres del tercer párrafo, que cita: Cuando se trate de cubrir una o más ausencias definitivas, independientemente de las causas que le dieron origen, la Legislatura del Estado, llamará al o los consejeros electorales suplentes, previa verificación de los requisitos que se deben de reunir para ser Consejero Electoral del Consejo General, para ocupar el cargo, de conformidad con el orden de prelación previsto en la lista aprobada para tal efecto, quienes desempeñarán la función por el tiempo que reste del encargo. De tal manera que es la Legislatura del Estado, que seguramente con el documento que ha ingresado por conducto de su Oficialía de Partes, la que nos hará saber cómo van a cubrir la ausencia del Consejero de tal manera que estaremos atentos a lo que el poder soberano nos indique. Tiene el uso de la voz el licenciado Juaristi. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias señor Presidente. Si me queda claro, pero creo que la redacción completa del documento, no podemos saber, ni nosotros, ni los legisladores, ni los consejeros, saber la determinación, pero si queda claro, que si llega el plazo y hay que convocar y la legislatura no nos instruye, el sesenta y ocho es evidente de convocar, lo que es un hecho que pasando los treinta días, ya aplica las mismas que para las inhibitorias y de las excusas y en el caso de que no llegara ese oficio de la Legislatura en donde nos incluye para no incurrir en irresponsabilidades e interpretar de otro modo, eso pasa en los Tribunales mientras la Legislatura no nos indique que hacer, nosotros tenemos la salida clara en el artículo sesenta y ocho y ya le tocará al Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

interpretar este hecho, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Propondría a este colegiado que para que no solamente quede como una situación de interpretar los preceptos legales, mencionados ante el artículo sesenta y tres como el artículo sesenta y ocho de la Ley Electoral, se le haga un atento escrito a la Mesa Directiva para que nos indique qué hacer, ¿les parece?, al cual marcaré a todos y cada uno de ustedes, incluyendo al señor Director General. Si tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias señor Presidente. Si me gustaría se le remitiera copia al consejero ausente en el domicilio que tenemos en el expediente administrativo para que esté enterado, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no hubiera alguna otra intervención sobre algún asunto general que quieran tratar en esta sesión ordinaria del Consejo General. Se da por terminada siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta y uno de julio de dos mil doce, gracias y tengan buenas tardes -----.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*Elia Calle*

*[Circular stamp]*

*[Large scribbles]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*